



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., septiembre 20, 2024

Oficio **AMC-OFI-0127425-2024**

Doctores:
ENTIDADES FINANCIERAS

Asunto: Invitación a subasta para el financiamiento del Plan de Desarrollo 2024-2027
"Cartagena Ciudad de Derechos".

Apreciados aliados financieros

El Distrito de Cartagena presentó ante el Concejo Distrital un acuerdo de facultades para tener un cupo de endeudamiento para el periodo de gobierno 2024 – 2027 y el financiamiento de inversiones del Plan de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derecho" hasta por UN BILLÓN QUINIENTEOS MIL MILLONES DE PESOS. El Concejo Distrital aprobó mediante el Acuerdo 147 del 09 de Agosto de 2024 la iniciativa presentada por la Alcaldía reforzando las fuentes de recursos para el financiamiento de inversiones en los siguientes sectores:

- Modernización de la Infraestructura Educativa
- Acueducto y alcantarillado focalizado en corregimientos con bajo índice de cobertura
- Mejoramiento de la red de infraestructura deportiva distrital.
- Construcción del Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres
- Construcción de Hospitales
- Construcción de comisarías de familia y casa de justicia
- Infraestructura Vial

La invitación se concentra así en proyectos que suman un total de necesidades de financiamiento hasta por TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$392.184.000.000.00) distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTOS	MONTO
INFRAESTRUCTURA VIAL	335.168
FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO	48.122
PROYECTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS	8.894
TOTAL	392.184



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Las condiciones particulares para el financiamiento de cada uno de los proyectos se explican a continuación:

FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO

- Monto de Endeudamiento: 48.122 millones de pesos.
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: 10 años.
- Gracia: 2 años.
- Fuente: Ingresos corrientes de libre destinación.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

PROYECTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS

- Monto de Endeudamiento: 8.894 millones de pesos.
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: 10 años.
- Gracia: 2 años.
- Fuente: Ingresos corrientes de libre destinación.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- Monto de Endeudamiento: 335.168 millones de pesos.
- Periodo de Disponibilidad: hasta 31 de Diciembre 2026.
- Plazo: 10 años.
- Gracia: 2 años.
- Fuente: Ingresos corrientes de libre destinación.
- Tasa de Interés: IBR N.A.T.V + Spread por Definir.

Presentación de las ofertas, y proceso de selección y adjudicación del financiamiento

- Las entidades deben remitir sus ofertas de financiamiento indicando el proyecto (o los proyectos a financiar) antes del Lunes 21 de Octubre a las 10:00 AM. Ofertas remitidas con posterioridad no serán tenidas en cuenta en el proceso.
- Las ofertas deben ser remitidas al correo electrónico hacienda@cartagena.gov.co
- La oferta debe incluir de manera clara y expresa los siguientes elementos para ser considerada dentro del proceso de evaluación de cada uno de los proyectos:
 - Oferta de financiamiento en firme por cada uno de los proyectos. Las entidades pueden presentar oferta por uno o todos los proyectos, pero deben identificar en su oferta las condiciones específicas ofertadas para cada uno de los proyectos descritos en la presente invitación.
 - Aceptación del cronograma de desembolsos y periodo de disponibilidad descrito para cada proyecto.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- Aceptación del plazo, gracia a capital y propuesta de amortización.
- Aceptación de las rentas a pignorar.
- La oferta de monto de financiamiento debe ser por el total de el o los proyectos en que se desee participar, no se aceptarán ofertas parciales por alguno de los proyectos. De esta regla se exceptuará el proyecto INFRAESTRUCTURA VIAL, para el cual se recibirán ofertas por montos parciales.
- Oferta de Spread N.A.T.V. sobre IBR. La tasa debe estar expresada en porcentajes y máximo con tres decimales.

Selección de la Oferta

- A las 10:30 AM del Lunes 21 de Octubre se iniciará mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams a la cual pueden tener acceso mediante el link que se enviará posteriormente.
 - La subasta se realizará por cada uno de los proyectos en el siguiente orden:
 - INFRAESTRUCTURA VIAL
 - FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO
 - PROYECTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS
 - Para participar en la subasta se verificará la recepción de las ofertas por parte de cada entidad financiera por la totalidad del monto del proyecto (Se exceptúa el proyecto INFRAESTRUCTURA VIAL), y que cumpla con los requisitos mínimos señalados en esta invitación.
 - Se identificarán las ofertas de crédito presentadas por las diferentes entidades financieras para el proyecto, precisando los puntos adicionales sobre IBR y se calificará cada proyecto de forma independiente.
 - La oferta de crédito seleccionada será aquella con el costo financiero más bajo expresados en puntos sobre IBR entre las ofertas calificadas.

En el caso del proyecto INFRAESTRUCTURA VIAL, y toda vez que se aceptarán ofertas parciales, se listarán las ofertas del menor al mayor costo y se cortará en la oferta que llene la totalidad del monto del proyecto y se adjudicará a cada una de las ofertas que entren en el corte. Si la adición de la oferta que llene el corte supera el monto total del proyecto se adjudicará parcialmente por el monto remanente para llenar el proyecto.
 - En caso de contar con una sola oferta, la oferta calificada será la oferta seleccionada.
 - En caso de presentarse empate en el costo financiero de las ofertas entre dos o más entidades financieras, las entidades empatadas podrán enviar una nueva oferta para entre ellas hacer un segundo proceso de calificación y determinar la oferta seleccionada, con la misma metodología antes descrita.
-



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- Con las ofertas seleccionadas para cada proyecto el Departamento iniciaría el proceso de negociación y celebración de las minutas de crédito.
- Si en el proceso de negociación y celebración de la minuta se encontrara alguna condición que impidiera al Departamento perfeccionar el empréstito con la entidad seleccionada en los 45 días posteriores a la recepción de la oferta, se invitará a la entidad financiera que haya presentado la segunda mejor oferta en el proceso a sustituir la oferta seleccionada. La selección de la oferta no obliga al Departamento a la celebración de una operación de crédito, para lo cual deberá surtir el proceso de contratación de este tipo de operaciones de crédito público.
- Anexo a esta comunicación se remiten los siguientes documentos de interés para elaborar el respectivo estudio.

1. Ejecuciones presupuestales de cierre de la vigencia 2020-2023.
2. Estados financieros con corte diciembre de 2023 y junio 2024.
3. SEUD a agosto de 2024.
4. Relación de vigencias futuras con corte a septiembre de 2024.
5. Plan de Desarrollo Cartagena, Ciudad de Derechos 2024-2027.
6. Presupuesto de ingresos y gastos 2024.
7. MFMP 2024-2033.
8. Acuerdo 147 – Cupo de Endeudamiento
9. Certificaciones Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y 358 de 1997.

Atentamente,


MARIA CAMILA SALAS
Secretaria de Hacienda Departamental
Alcaldía de Cartagena

Proyectó: David Zarrate – Asesor Externo

Revisó: Jorge Campos, Asesor Externo Despacho SHD. 